

MISIÓN

Autorizar y registrar a las entidades públicas o privadas que soliciten su inscripción como prestadores de servicios de certificación, realizando auditorías e inspecciones a fin de verificar la operación de los mismos, brindando certeza y seguridad jurídica de conformidad con la ley.

VISIÓN

Ser una institución que vela por el buen funcionamiento y la eficiencia de las operaciones por parte de los prestadores de servicios de certificación, promoviendo la competencia y la protección al consumidor, impartiendo instrucciones a éstos sobre el adecuado cumplimiento de las normas técnicas y legales.

OBJETIVOS

- a. Asegurar que los PSC cumplan con los estándares técnicos, legales y operativos necesarios para generar confianza en la firma electrónica avanzada y otros servicios relacionados.
- b. Implementar procesos de auditoría, monitoreo continuo y verificación del cumplimiento normativo y técnico a los PSC.
- c. Desarrollar y mantener plataformas digitales accesibles, confiables y actualizadas que permitan la consulta pública del estado de los PSC, sus autorizaciones, historial de cumplimiento y certificaciones vigentes.
- d. Optimizar los tiempos de procesos de autorización y continuidad de los PSC.
- e. Dar a conocer la firma electrónica avanzada a nivel interinstitucional y nacional.
- f. Impulsar el uso de la firma electrónica avanzada, como herramienta para mejorar el clima de negocios y desarrollar condiciones que impulsen la competitividad.
- g. Promover la suscripción de acuerdos bilaterales y cooperación técnica de homologación de firma electrónica avanzada a nivel internacional.